



MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE FORMOSA

FORMOSA, 06 de Agosto de 2020

VISTO:

Lo establecido en la Resolución General Nº 23/2014 (D.G.R.) y sus complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que el plexo normativo citado establece un Régimen de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, para los sujetos que desarrollen sus actividades en la jurisdicción Formosa;

Que la reglamentación citada fija los requisitos y demás condiciones para que determinados contribuyentes actúen como Agentes de Percepción;

Que deviene prudente ampliar la nómina de Agentes de Percepción del aludido tributo en razón al giro económico registrado de los sujetos mencionados en el Anexo I que se adjunta al presente instrumento;

Que han sido consultados los servicios jurídicos de la Dirección, pronunciándose en sentido favorable, correspondiendo el dictado del acto administrativo que implemente la designación propuesta;

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 6º, 13º; siguientes y concordantes del Código Fiscal de la Provincia de Formosa-Ley Nº 1.589 y sus modificatorias;

Por ello;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE como Agentes de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a partir del 1 de octubre de 2020 a los contribuyentes detallados en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: INFÓRMESE a los Agentes designados que deberán observar los recaudos establecidos por la Resolución General Nº 23/2014 para el cumplimiento de las obligaciones devengadas

en su condición de Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Cumplido. ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 040/2020

COF
M.S.R.
G.D.C.

C.P. Mariela C. Arias
DIRECTORA
Dirección General de Rentas - Formosa

 <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE FORMOSA</p>	ANEXO I R.G. Nº 040/2020	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Nº	CUIT	DENOMINACIÓN
1	30-70872155-3	OLEAGINOSA SAN LORENZO S.A.
2	30-51607779-0	TANONI HNOS. S.A.

COF
M.S.R.
G.D.C.

C.P. Mariela C. Arias
DIRECTORA
Dirección General de Rentas - Formosa